



DECRETO EXENTO N° 267,
RETIRO, 18 ENE 2017
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

3. Decreto Exento N° 3.792 de fecha 13/12/2016, donde se autoriza Cometido.

DECRETO

3. **RECTIFIQUESE**, Decreto Exento N° 3792 de fecha 13/12/2016 donde se autoriza Cometido y pago de viáticos de Ernesto Charnock y Sebastián Andaur.

DONDE DICE, Páguese, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$21.731. A C/U.

DEBE DECIR, Páguese, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$17.638. A C/U y los gastos de traslado al Lugar de la Reunión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O

RODRIGO LARRAINAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.